

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 84º período de sesiones

Roma, 18 a 20 de abril de 2005

INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA SOBRE LA SÉPTIMA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA

1. La Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA se inauguró oficialmente el 18 de febrero de 2005 con el período de sesiones de organización, al que asistieron representantes de los países pertenecientes a las Listas A y B, así como de 15 países de la Lista C, como sigue:

Lista C1: el Camerún, Egipto, Ghana, Mozambique y el Sudán

Lista C2: el Afganistán, China, la India, el Pakistán y la República de Corea

Lista C3: la Argentina, el Brasil, Guatemala, México y Panamá

También asistieron a la sesión, en calidad de observadores, representantes de Malí, Marruecos, el Perú, Sri Lanka, la República Unida de Tanzania y Turquía.

2. Se dio comienzo a la reunión con una breve introducción en la que se destacó la importancia de que la labor de la Consulta se llevara a término en el plazo fijado, a fin de que las recomendaciones de la Consulta pudieran comunicarse al Consejo de Gobernadores en 2006. Habida cuenta de que el período abarcado por la Sexta Reposición terminará el 31 de diciembre de 2006, si se lograra hacer efectiva la Séptima Reposición en 2007 se aseguraría la continuidad y la coherencia con el ciclo de tres años establecido.

3. En la reunión se decidieron las fechas de los próximos cuatro períodos de sesiones de la Consulta sobre la Séptima Reposición, que quedaron aprobadas así:

- Segundo período de sesiones: 21 y 22 de abril de 2005
- Tercer período de sesiones: 6 y 7 de julio de 2005
- Cuarto período de sesiones: 2 y 3 de octubre de 2005
- Quinto período de sesiones: 12 y 13 de diciembre de 2005

(Después del período de sesiones de organización, la Secretaría confirmó que las fechas del cuarto período de sesiones de la Consulta no coincidirían con las de otras reuniones internacionales importantes.)

4. Teniendo en cuenta la experiencia de otras instituciones financieras internacionales y reconociendo la tradicional función de liderazgo desempeñada en el FIDA por los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, la reunión tomó nota con satisfacción de que el Gobierno de Qatar había manifestado su interés en hospedar el cuarto período de sesiones de la Consulta en Doha. Atendiendo a las observaciones de los delegados, la Consulta autorizó a la Secretaría a mantener conversaciones con el Gobierno de Qatar a este respecto.

5. La Consulta examinó el plan de trabajo indicativo y la lista indicativa de documentos básicos que habrían de examinarse en los períodos de sesiones subsiguientes, como se indica a continuación:

Segundo período de sesiones (abril de 2005):	Presentación del documento sobre el rumbo que el FIDA ha de seguir y las necesidades de recursos, a partir de los resultados de la evaluación externa independiente (EEI).
Tercer período de sesiones (julio de 2005):	Primer proyecto de informe de la Consulta Hipótesis financieras y necesidades de recursos de la Séptima Reposición.
Cuarto período de sesiones (octubre de 2005):	Examen del proyecto de informe de la Consulta.
Quinto período de sesiones (noviembre de 2005):	Versión definitiva del informe de la Consulta y acuerdo sobre las necesidades de recursos y la distribución de la carga.

En el período de sesiones de abril, la dirección presentará un documento sobre el rumbo a seguir, que incluirá la cuantía propuesta del programa de trabajo y una indicación de las correspondientes necesidades de recursos. El documento se basará en las cuestiones planteadas por la EEI y el Consejo de Gobernadores, así como otras cuestiones derivadas de la experiencia del FIDA. Junto con este documento se presentarán diversas hipótesis financieras.

6. En el período de sesiones de abril se determinarán los temas que serán objeto de examen, y los programas de los períodos de sesiones subsiguientes se finalizarán posteriormente.

7. La Consulta convino en que el canal de comunicación que se había establecido con los Coordinadores y amigos se aprovecharía para obtener información oficiosa de sus miembros y para preparar los períodos de sesiones siguientes, a partir de abril de 2005. Se convino también en que la Secretaría se cercioraría de que los Estados Miembros recibieran los documentos puntualmente.

8. La Consulta dio su conformidad a la divulgación de los documentos aprobados en el período de sesiones. Al clausurarse la reunión se agradeció a los miembros de la Consulta y observadores el empeño que habían mostrado por llevarla a buen término.